



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 29 de febrero de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 144/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003337-1/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dra. Romina María Alejandra Furio, solicita dar por finalizado el pase interino de la agente Ianina Petrizzo en el cargo de Auxiliar en la Secretaría a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 42/2024, que la agente Ianina Petrizzo revistaba en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Mesa de Ingresos y Egresos dependiente de la Dirección General de Factor Humano, manteniendo las condiciones de revista, conforme Resolución Presidencia N° 119/2022 y se dispuso su pase interino y excepcional a la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil dependiente de la Secretaría Interdisciplinaria en la Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 819/2023. Se solicita dar por finalizado su pase interino y, en consecuencia, su reincorporación al cargo de Auxiliar en la Oficina de Mesa de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Factor Humano, conforme lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 119/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Dar por finalizado el pase de la agente Ianina Petrizzo, Legajo N° 6028, en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Interdisciplinaria en la Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, que fuere otorgado por Res. Presidencia N° 819/2023, debiéndose reincorporar al cargo de Auxiliar en la Oficina de Mesa de Ingreso y Egresos de la Dirección General de Factor Humano, conforme Res. Presidencia N° 119/2022.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Interdisciplinaria en la Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 144/2024**